



GARISA S. A.
GRUPO CORPORATIVO
DE ASESORES Y AUDITORES

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS
CIA. LTDA. ICA

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6 - 7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	9
Estado de flujos de efectivo	10 - 11
Notas a los estados financieros	12 - 32

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de la Compañía
Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de fundamentos de la opinión calificada, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de preparación y presentación de información financiera, establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión Calificada

- Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de la compañía incluyen cuentas por cobrar a socios por US\$. 116.470,80, los mismos que provienen de años anteriores. Conforme a lo estipulado en la Norma Internacional de Auditoría 550, párrafo 23, apartados A38 y A39, las transacciones entre partes relacionadas deben ser efectuadas considerando su fundamento empresarial, es decir, que dichas transacciones se enmarquen dentro del objeto social de la compañía.
- Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 incluyen dentro de cuentas por cobrar a Asociaciones, el valor de US\$. 82.776,51, entregado a la Asociación Inypsa Informes y Proyectos S. A., la cual fue seleccionada para confirmación y cuya respuesta no hemos recibido hasta la fecha de emisión del informe, en tal circunstancia no nos fue posible determinar su razonabilidad y recuperación.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IASB) por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Párrafo de Énfasis

Sin afectar a nuestra opinión, tal como se menciona con más detalle en la Nota 18, la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC. El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado emitió tres oficios, mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair por el valor de US\$. 23.632.355,69.

Si las glosas detalladas no se resuelven favorablemente, y la Asociación no puede cubrir los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron dos de las glosas, por el valor de US\$. 18.294.172,35. El 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34.

Durante el año 2018, no ha existido ningún avance, ni cambio de los aspectos mencionados. En opinión de la Gerencia, la siguiente instancia de apelación es el “Recurso de Revisión” que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años. En el evento de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$. 4.133.912,25, determinado en base a su participación en la Asociación. La Gerencia de la compañía no ha considerado necesario registrar una provisión en los estados financieros adjuntos por esta contingencia.

El 1 de junio del 2018, mediante Resolución No. 14212 se determinó la responsabilidad civil solidaria por US\$ 81.175.000,00 en contra del Gerente General de COCASINCLAIR EP y la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, por postergación del cobro de penalidades incurridas en la operación inicial y entrega de la Fase I del Proyecto Coca Codo Sinclair, la misma que se desvaneció por completo el 29 de octubre del 2018, mediante Resolución No. 001344 DNRR.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la compañía es la responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la compañía, no se refiere a dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas y, al hacerlo considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del establecimiento del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la compañía es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA., es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

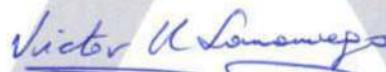
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, detectará siempre un error material cuando este exista. Pueden surgir errores, debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



RNAE - 232
Junio 30, 2019
Quito - Ecuador



Victor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

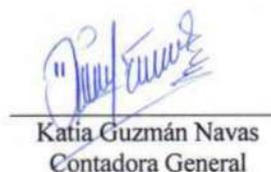
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	197,161	458,879
Cuentas por cobrar comerciales	5,17	328,584	340,556
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>80,284</u>	<u>101,026</u>
Total activos corrientes		<u>606,029</u>	<u>900,461</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Muebles, vehículos y equipos, neto	7	60,652	73,130
Cuentas por cobrar a largo plazo	8,17	116,471	134,803
Proyectos en ejecución		<u>70,217</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes		<u>247,340</u>	<u>207,933</u>
TOTAL		<u>853,369</u>	<u>1,108,394</u>



Fernando Aguilar García
Gerente General



Katia Guzmán Navas
Contadora General

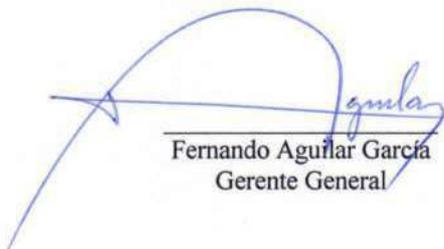
Ver notas a los estados financieros

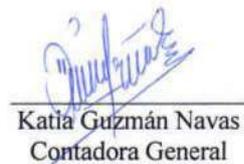
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	9	33,798	134,353
Gastos acumulados	10	<u>7,082</u>	<u>118,032</u>
Total pasivos corrientes		<u>40,880</u>	<u>252,385</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a largo plazo	12	246,848	249,788
Anticipos recibidos	13	184,315	79,660
Obligaciones por beneficios definidos	14	<u>23,488</u>	<u>144,107</u>
Total pasivos no corrientes		<u>454,651</u>	<u>473,555</u>
TOTAL PASIVOS		<u>495,531</u>	<u>725,940</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:			
Capital social		400	400
Reserva legal		4,978	4,978
Reserva facultativa		3,330	3,330
Resultados acumulados		<u>349,130</u>	<u>373,746</u>
Patrimonio de los socios		<u>357,838</u>	<u>382,454</u>
TOTAL		<u>853,369</u>	<u>1,108,394</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

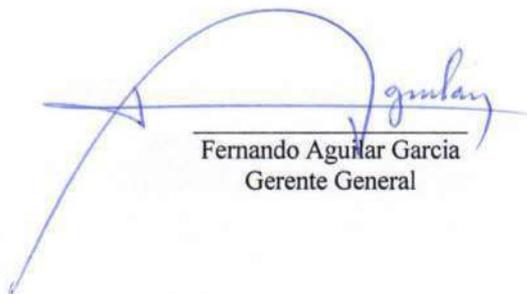
Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS:			
Ingresos directos		225,189	583,624
Ingresos de Asociaciones		121,474	745,866
Ingresos por reembolsos, otros		<u>171,784</u>	<u>306,608</u>
Total		<u>518,447</u>	<u>1,636,098</u>
(INGRESOS) GASTOS:			
Costos directos	16	275,506	849,512
Gastos contractuales	16	75,275	84,235
Gastos administrativos	16	430,369	569,174
Otros (ingresos) gastos		<u>(238,087)</u>	<u>5,660</u>
Total		<u>543,063</u>	<u>1,508,581</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA			
		<u>(24,616)</u>	<u>127,517</u>
Menos:			
Participación a empleados	10		19,128
Impuesto a la renta:	11	-	<u>29,029</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO			
		<u>(24,616)</u>	<u>79,360</u>


Fernando Aguilar Garcia
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	400	4,978	3,330	325,042	333,750
Utilidad neta				79,360	79,360
Ajuste de años anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(30,656)</u>	<u>(30,656)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	400	4,978	3,330	373,746	382,454
(Pérdida) neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(24,616)</u>	<u>(24,616)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>400</u>	<u>4,978</u>	<u>3,330</u>	<u>349,130</u>	<u>357,838</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	538,141	2,201,596
Efectivo pagado a proveedores y a empleados	(836,186)	(2,059,741)
Otros ingresos (gastos), neto	<u>3,128</u>	<u>(15,089)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(294,917)</u>	<u>126,766</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Adquisición) de muebles, vehículos y equipos	(10,856)	(16,443)
(Incremento) de activos largo plazo	<u>(51,886)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(62,742)</u>	<u>(16,443)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Anticipos recibidos de Proyectos	351,504	30,324
Anticipos (entregados) a Asociaciones	(249,788)	(88,666)
Pago desahucio en liquidación de haberes	<u>(5,775)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>95,941</u>	<u>(58,342)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(261,718)	51,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>458,879</u>	<u>406,898</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>197,161</u>	<u>458,879</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA, CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		(24,616)	79,360
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA, CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Depreciación de muebles, vehículos y equipos		25,307	21,635
Provisión cuentas incobrables			14,597
Provisión participación a empleados			19,127
Provisión Impuesto a la renta			29,029
Provisión obligaciones por beneficios definidos (Reversión) de beneficios sociales	18	31,363 (234,960)	35,576 -
Total		<u>(178,290)</u>	<u>119,964</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
(Aumentos). disminuciones:			
Cuentas por cobrar comerciales		19,694	565,498
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar		13,677	12,666
Cuentas por pagar		(88,697)	(589,921)
Gastos acumulados		<u>(36,685)</u>	<u>(60,801)</u>
Total		<u>(92,011)</u>	<u>(72,558)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>(294,917)</u>	<u>126,766</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, es una compañía de Responsabilidad Limitada, constituida en la República del Ecuador el 24 de agosto de 1964. Su actividad principal está relacionada con la consultoría, evaluación y diseño de obras de ingeniería, supervisión, fiscalización y gerencia de proyectos; asesoría técnica en administración, finanzas y mercadotecnia; estudios de mercado y avalúos técnicos y periciales.

2. BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Responsabilidad de la información.- La información presentada en los estados financieros de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, es de responsabilidad de la Gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable, vigentes al 31 de diciembre del 2018.

Bases de medición.- Los estados financieros de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de la compañía. Tal como lo requiere la Sección 35 de Transición de las NIIF para las Pymes, estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja, depósitos efectuados en cuentas corrientes e inversiones temporales), de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Valuación de muebles, vehículos y equipos.- Al costo de adquisición. El costo de muebles, vehículos y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres y equipos de oficina, 3 para equipos de computación y, 5 para vehículos.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de muebles, vehículos y equipos se medirán inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de muebles, vehículos y equipo son registradas al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos provienen de la prestación de servicios y son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas. Constituyen ingresos de actividades ordinarias, procedentes de la prestación de servicios, y se reconocen en la medida que se vayan cumpliendo las cláusulas contractuales vigentes en cada Proyecto.

Los ingresos operacionales y no operacionales constituyen ventas de cada ejercicio, se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real del servicio, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de los mismos.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica como producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes e inversiones temporales, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), revisadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF Para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y
- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de activos para la explotación y evaluación.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para las Pymes) requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de muebles, vehículos y equipos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de muebles, equipos y vehículos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las NIIF para Pymes “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF para las Pymes requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o, el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. PROYECTOS MANEJADOS POR LA COMPAÑÍA

3.1 PROYECTOS EN CURSO

Estudio Hidrogeológico en las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango – Túmbes y Catamayo – Chira

El Contrato de este Proyecto se firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 19 de Septiembre del 2017 por un monto de US\$ 326.510,00; se ejecutó a través de asociación con la Empresa INYPSA, de nacionalidad Española. Por problemas de coordinación y gestión entre los entes beneficiarios del proyecto ANA del Perú y SENAGUA del Ecuador, se terminó de manera anticipada y de mutuo acuerdo, luego de concluir la fase inicial del contrato. El acta respectiva se suscribió en septiembre de 2018 y posteriormente la liquidación interna se realizó en noviembre de 2018, con lo cual se dio por cerrado el proyecto.

Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de la ampliación del sistema de alcantarillado para la parroquia de Calderón en la ciudad de Quito

El contrato fue suscrito en diciembre de 2017 entre la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Quito y la empresa ICA. El proyecto concluyó exitosamente en diciembre de 2018, con la entrega del producto final del contrato, dentro de los plazos y libre de sanciones, lo cual constituye un hecho destacable. Se espera la liquidación del contrato y la suscripción de la recepción para el primer semestre del año 2019.

Servicios de consultoría para la aplicación y análisis del sistema de indicadores de gestión de prestadores de servicio de agua para consumo humano

El Contrato se firmó el 3 de Abril del 2017 con la Empresa Pública del Agua (EPA) en asocio con la empresa colombiana PGP-SAS. El Contrato concluyó exitosamente durante el primer semestre de 2018 y fue recibido a satisfacción por el cliente EPA. Se realizó la socialización del trabajo ante autoridades internas del cliente e instituciones involucradas en el proyecto y se suscribió el acta de recepción única y definitiva en abril de 2018. La liquidación interna del consorcio se realizó en el mes de diciembre de 2018, dando por concluido este proyecto de manera definitiva.

Fiscalización de la construcción de tanques reservorios de agua potable en la ciudad de Manta

Este Contrato se firmó con el GAD Manta, el 10 de Octubre del 2016 por US\$ 177.660,42 en Asociación con la empresa ecuatoriana COPADE. A pesar de inconvenientes de tipo contractual que se dieron en la parte constructiva, finalmente las obras se pudieron ejecutar y concluyeron de manera satisfactoria en febrero de 2018. En el componente de consultoría, el contrato de fiscalización así mismo concluyó con la recepción única y definitiva en el mes de abril de 2018. La liquidación con el asociado COPADE de Ecuador se realizará durante el primer semestre del 2019.

Fiscalización del mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el Cantón Mera

El Contrato se firmó el 6 de marzo del 2017 con el GAD Mera, por US\$ USD 144,139.68, sin embargo, debido a inconsistencias detectadas en los diseños de algunas obras hidráulicas vitales para el proyecto, su ejecución se suspendió en el mes de mayo del 2017. ICA asesoró al diseñador contratado por la municipalidad en el desarrollo de las ingenierías necesarias para poder continuar con la construcción del Proyecto, el cual se reinició en el mes de mayo del 2018 y hasta la finalización del año 2018, continuaba la ejecución en sus tramos finales y se espera que la construcción concluya en el primer trimestre del año 2019.

Actualización de los estudios y fiscalización de la prolongación de la Av. Simón Bolívar en la ciudad de Quito

En este Contrato ICA es subcontratista de la Asociación Vial Corredor Nor-Oriental. En mayo de 2018 concluyeron las obras de alcance del contrato de fiscalización suscrito entre la Asociación vial Corredor Nor oriental y el cliente EPMMOP. A partir de ese momento se desvinculó al personal y se iniciaron las acciones técnicas y administrativas para el cierre del contrato principal y subcontrato. Hasta fin del año 2018, no se ha logrado concluir con los trámites debido la lentitud en la gestión interna del cliente y además porque no concluían los trabajos de construcción, ya que a partir de mayo de 2018, hubo una ampliación para ejecutar un contrato complementario de construcción relacionado con infraestructura eléctrica, tema en el que la Fiscalización Externa, decidió no participar, por las implicaciones de orden financiero y por el atraso de pagos por casi 6 meses por los servicios prestados, lo cual complicó seriamente la terminación de las labores de fiscalización. Además se debe señalar que retuvieron pagos correspondientes a gastos generales, en base a recomendación de la Contraloría General del Estado, lo cual complicó aún más la ejecución del contrato. Se espera concluir el contrato con las recepciones correspondientes durante el primer semestre de 2019.

Fiscalización de construcción de la ampliación de la planta potabilizadora de Tixán en la ciudad de Cuenca

En noviembre de 2016 se suscribió el contrato de fiscalización entre ETAPA y la Asociación ICA - COPADE con una duración de 24 meses El proyecto inició en marzo de 2017 y en el año 2018 se desarrollaron sin mayor inconveniente los trabajos de construcción en los que nuestra empresa realiza la fiscalización junto con la firma consultora COPADE de Ecuador. Si bien se han dado algunas interrupciones relacionadas con problemas en la importación de componentes para el proyecto, se espera que las obras concluyan en el primer semestre de 2019 aunque las labores de fiscalización se prolongarán por unos meses más debido a la naturaleza técnica y tecnológica del proyecto.

Plan Maestro de Alcantarillado de la ciudad de Cotacachi

En el mes de diciembre de 2018, se suscribió el contrato entre el GAD Municipal de Cotacachi y la empresa ICA, para la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado, separado sanitario y pluvial desde el sector La Portada hasta la comuna Pichibuela, incluye el centro urbano de Quiroga y el centro urbano de las parroquias de San Francisco y el Sagrario del Cantón Cotacachi, El valor del contrato es de US\$ 285.890,00 y el plazo de ejecución de 7 meses a partir, cuyo anticipo se recibió a fin de diciembre. La ejecución del proyecto se desarrollará en el transcurso del año 2019.

Fortalecimiento institucional de prestadores de servicio de agua para consumo humano

Luego de un largo proceso implementado por la Empresa Pública del Agua, EPA, que se inició en diciembre de 2017, la Asociación Aguas de Valencia (España) – Aguas de Valencia (Ecuador) – ICA, resultó ganadora del concurso para la ejecución de los Servicios de consultoría para la Optimización y Fortalecimiento Técnico de Institucional de prestadores de servicios públicos de agua para consumo humano. El contrato se suscribió en diciembre de 2018, por un valor de US\$ 572.773,58 y un plazo de 8 meses contados a partir de la entrega del anticipo que no se realizó hasta la finalización del año. En consecuencia, el trabajo se desarrollará íntegramente durante el año 2019.

4.2 PROYECTOS EN PROCESO DE CIERRE

Proyecto Gerenciamiento y Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair

El contrato inició el 31 de mayo del 2011, con una cuantía de US\$ 72.436.633,89. El 28 de noviembre de 2017 se suscribió el Acta de Recepción Única del contrato de Gerenciamiento y Fiscalización entre la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA y CELEC – COCASINCLAIR EP, dando por concluido el proyecto. Sin embargo, en la liquidación económica quedó pendiente el pago a la Asociación de importantes valores por concepto de Costos Indirectos y de Subcontratos, los cuales fueron retenidos por CCS, en base a las recomendaciones de un Segundo Examen Especial al proyecto practicado por la Contraloría General del Estado.

Hasta el cierre del período fiscal 2018, se continúa con el reclamo en sede administrativa, sin embargo los plazos para cada uno de los trámites son muy largos, lo cual ha impedido concluir esta gestión en este año. Adicionalmente durante el año 2018, el organismo de control realizó un nuevo Examen Especial, el tercero, el cual generó nuevas observaciones que están siendo aclaradas por la Asociación, pero dentro de un proceso que podría ser tan extenso como el segundo, es decir que podría tomar un par de años. Mientras se aclaran y disuelvan eventuales responsabilidades, y se recuperen los valores pendientes, la asociación no puede disolverse.

Proyecto Estudios y Diseños para la Ampliación de congelados y horneados, tercero y cuarto módulo de la planta de Pifo

Durante el año 2017, se atendió a PRONACA, para los estudios y diseños que habían sido terminados en el año 2016. En el mes de octubre de 2018, el cliente PRONACA recibió a satisfacción el producto final de diseños integrales para la ampliación de los módulos 3 y 4 de la planta de congelados y horneados ubicada en la parroquia de Pifo y se realizó la liquidación económica del contrato y su recepción.

Proyecto Fiscalización de la construcción de la Autopista Y de Corralitos – Tillales

Concluimos los contratos de construcción y fiscalización de manera anticipada y de mutuo acuerdo entre las partes, en el caso nuestro, lo que correspondía era lograr el cobro de los valores pendientes de pago y la suscripción del acta de recepción. La primera parte se logró en el año 2017, pero la recepción no ha podido ser perfeccionada por trabas administrativas internas del cliente Ministerio de Transporte y Obras Públicas Regional 5, provincia de El Oro. Se espera concluir este trámite en el año 2019, para liquidar y cerrar definitivamente la Asociación INDETEC-CVA-ICA.

Proyecto Fiscalización de la rehabilitación de la carretera Eje Vial 1, La Avanzada – Saracay

El contrato cuenta con Recepción Única y Definitiva en el año 2017, pero durante el año 2018, el contrato tuvo requerimientos de información del organismo de control fiscal, por lo que se decidió internamente, atender cualquier inquietud para luego proceder con el cierre de la Asociación ICA-L&G-INDETEC

Proyecto Fiscalización de la reconstrucción de la carretera Arenillas – Puente Puyango – Alamor

La recepción del contrato se realizó en agosto de 2016, pero al igual que el proyecto anterior, existen requerimientos de información del organismo de control tributario y se espera cualquier pronunciamiento para cerrar definitivamente la Asociación.

Proyecto Fiscalización de la Ruta del Spondylus

El acta de recepción única del contrato fue suscrita en junio de 2015, con lo cual se dio por terminado el contrato. Está pendiente el trámite de un Convenio de Pago, por servicios prestados fuera del plazo contractual, el cual no ha tenido avance debido a la falta de disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin embargo se continúa con las gestiones para concretar este pago y cerrar definitivamente el proyecto, desde el punto de vista económico y financiero.

Proyecto Actualización de estudios realizados por la Ex CORPECUADOR para la reconstrucción de 4 carreteras ubicadas en la provincia de Esmeraldas

A pesar de que los trabajos concluyeron satisfactoriamente en el año 2015, recién al final del año 2017, se concretó un acuerdo para la liquidación económica del contrato y se realizó uno de los pagos pendientes, quedando un valor marginal para el cierre financiero del contrato. Durante el año 2018 no se logró formalizar la recepción única y definitiva del contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas Regional 1 y la asociación HIDROPLAN – ICA – INDETEC. En este año hubo un pedido del cliente para actualizar la información de uno de los sub-proyectos, lo cual ha sido atendido por la Asociación con el fin de que se logre el cierre definitivo del contrato en el año 2019.

Proyecto de Estudios definitivos para la dotación de agua potable a las poblaciones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto

En enero de 2017 se suscribió el Acta Única de Recepción del contrato de estudios y en el año 2018 se efectivizaron los pagos pendientes de parte del cliente Ecuador Estratégico a la Asociación ICA-INYPSA. Sin embargo al no llegar a un acuerdo para los pagos de valores por trabajos adicionales, se deberá entrar a un proceso de solución alternativa de controversias, que se iniciará en el año 2019.

Proyecto Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Saymirín V

Resta el cierre del contrato interno de Asociación con lo cual se dará por cerrado definitivamente el proyecto en el año 2019. Esta gestión no ha podido ser realizada debido al cambio de dueños de la empresa asociada INGECONSULT.

Proyecto Destacamentos para la Policía Nacional en la Frontera Norte

Debido a la falta de respuesta de parte del cliente Ministerio del Interior a los requerimientos de recepción y liquidación del contrato, en el 2018 se procedió con la Recepción de Pleno Derecho del Contrato, ante un Notario del Cantón Quito, procedimiento debidamente contemplado y autorizado en la Ley orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública. Se ha insistido en el pago de los valores de liquidación, sin resultados efectivos hasta la finalización del año 2018. Se espera lograr un resultado final favorable durante el año 2019.

Proyecto Censo de Infraestructura Deportiva, Entrenadores y Deportistas

En el año 2018 continuaron los acercamientos con autoridades del Ministerio del Deporte para lograr la liquidación y recepción del contrato sin resultados efectivos. Se espera realizar nuevas gestiones en sede administrativa o judicial para el próximo año en espera de cerrar definitivamente el contrato.

Proyecto Zamora – Gualaquiza

Aún no se ha podido suscribir la recepción definitiva de este contrato, pero continúan las gestiones en espera de mejores resultados para el año 2019. En este año se logró que el cliente MTOP designara la comisión de Recepción del contrato, con lo que se inicia el proceso, aunque sin plazos definidos.

Proyecto PIGSA

En vista de la imposibilidad de continuar con el proyecto debido a la falta de interés de la entidad contratante, en el año 2019, se solicitará la terminación por mutuo acuerdo.

Proyecto Laderas del Pichincha

No se ha podido cerrar definitivamente el contrato para nuestra empresa, pues aún hay valores pendientes de cobro a la Asociación TAMS-H&S-ICA. Las gestiones directas ante la empresa Tams Consultants Inc. no han dado resultados por lo que se analizarán otros mecanismos legales para continuar con el reclamo.

Proyecto Zapotillo

Se continúan las gestiones de la Asociación ACSAM-HIDROESTUDIOS-AET-ICA ante el Ministerio de Agricultura, para lograr la aprobación de la liquidación económica del contrato, la cancelación de valores pendientes y la recepción del mismo. Los trámites están adelantados y se espera mejores resultados para el año 2019. Sin embargo el trámite es muy lento y complicado debido a que por problemas presupuestarios del Estado, este proyecto de arrastre finalmente no cuenta con recursos para su cierre.

Otros proyectos concluidos en ejercicios anteriores

De acuerdo al análisis realizado por la Auditoría Externa durante los últimos dos años, era importante realizar una depuración de cuentas pendientes de pago y de cobro de proyectos concluidos en años anteriores, lo cual se ha realizado luego de una investigación documental pormenorizada de cada uno de estos proyectos, sin embargo, este análisis ha puesto en evidencia que hay diferencias entre los valores establecidos en los presupuestos de cada contrato con los valores finalmente transferidos a la empresa por concepto de Costos Indirectos, quedando un saldo a favor de la sede. Se está realizando un estudio caso por caso para determinar los valores pendientes de cobro a fin de realizar las gestiones tendientes a la recuperación de estos valores. Detalle preliminar de estos casos será transferido a los socios de la empresa para su conocimiento.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Caja	4,500	2,620
Bancos	182,661	356,259
Inversiones temporales	<u>10,000</u>	<u>100,000</u>
Total	<u>197,161</u>	<u>458,879</u>

5.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Clientes (ver Nota 17)	125,594	149,969
Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 17)	137,608	125,862
Anticipos contratistas	102,039	102,038
Provisión por deterioro	<u>(36,657)</u>	<u>(37,313)</u>
Total	<u>328,584</u>	<u>340,556</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	37,313	22,716
Provisión (ajuste) del año	<u>(656)</u>	<u>14,597</u>
Saldo al final del año	<u>36,657</u>	<u>37,313</u>

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Anticipo proveedores	7,759	9,945
Empleados	10,870	15,445
Crédito tributario IVA	24,647	23,804
Retenciones en la fuente	33,380	20,373
Anticipo impuesto a la renta		28,874
Otros	<u>3,628</u>	<u>2,585</u>
Total	<u>80,284</u>	<u>101,026</u>

7. MUEBLES, VEHICULOS Y EQUIPOS

Un resumen de muebles, vehículos y equipos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Muebles y equipo de oficina y topográfico	112,643	112,091
Vehículos	91,043	91,043
Equipo computación y software	<u>107,526</u>	<u>100,633</u>
Total al costo	311,212	303,767
Depreciación acumulada	<u>(250,560)</u>	<u>(230,637)</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	<u>60,652</u>	<u>73,130</u>

Los movimientos de muebles, vehículos y equipos, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	Adiciones	Retiros	Diciembre
	<u>2018</u>	<u>del año</u>	<u>del año</u>	<u>31,</u>
				<u>2017</u>
(En U. S. Dólares)....			
<u>Movimiento del costo:</u>				
Muebles y equipo de oficina	112,643	552		112,091
Vehículos	91,043			91,043
Equipo computación y software	<u>107,526</u>	<u>10,304</u>	<u>(3,411)</u>	<u>100,633</u>
Total al costo	<u>311,212</u>	<u>10,856</u>	<u>(3,411)</u>	<u>303,767</u>
<u>Movimiento depreciación acumulada</u>				
Saldo inicial	230,637			209,002
Depreciación del año	25,307			21,635
Ajustes de años anteriores	<u>(5,384)</u>			-
Total	<u>250,560</u>			<u>230,637</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	<u>60,652</u>			<u>73,130</u>

8. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 17)	39,521	94,950
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 17)	76,950	39,521
Activos por impuestos diferidos	-	332
Total	<u>116,471</u>	<u>134,803</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Proveedores	7,852	20,174
Anticipos Asociaciones (ver Nota 17)		26,665
Cuentas por pagar personal	7,275	11,790
Impuestos por pagar	14,513	75,724
Otras cuentas por pagar	<u>4,158</u>	-
Total	<u>33,798</u>	<u>134,353</u>

10. GASTOS ACUMULADOS

Un detalle de gastos acumulados, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Participación a empleados		33,236
Décimo tercer sueldo	1,644	2,766
Décimo cuarto sueldo	931	1,872
Vacaciones	<u>4,507</u>	<u>80,158</u>
Total	<u>7,082</u>	<u>118,032</u>

Participación a empleados.- De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta, considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	33,236	55,819
Provisión		19,128
Pagos	(19,128)	(41,711)
Ajustes años anteriores (ver Nota 18)	<u>(14,108)</u>	-
Saldo al final del año	-	<u>33,236</u>

11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente; “a continuación del artículo in numerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente; “rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Utilidad (pérdida) según estados financieros, neto de participación empleados	(24,616)	108,389
Más:		
Gastos no deducibles	<u>32,780</u>	<u>23,559</u>
Utilidad gravable	<u>8,164</u>	<u>131,948</u>
Impuesto a la renta causado cargado a resultados:		
Impuesto a la renta corriente	<u>1,796</u>	<u>29,029</u>
Anticipo calculado (1)	<u>13,596</u>	<u>12,480</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Según lo dispuesto por la Autoridad Tributaria, si el impuesto causado es menor que el anticipo calculado en la declaración de impuestos del año inmediato anterior, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

En el año 2018, la compañía no registró en sus estados financieros el gasto por impuesto a la renta mínimo calculado, sin embargo, consideró dicho impuesto al momento de preparar la declaración anual (Formulario 101), e informó este valor deduciendo del crédito tributario que mantenía registrado la compañía a esa fecha.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	29,029	26,461
Provisión	13,596	29,029
Pagos y/o compensaciones	<u>(29,029)</u>	<u>(26,461)</u>
Saldo al final del año	<u>13,596</u>	<u>29,029</u>

REFORMAS TRIBUTARIAS Y LABORALES

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas.

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tasas del impuesto a la renta- La tarifa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso en de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente; “a continuación del artículo numerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente; “rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Anticipos del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).- El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas

(ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$.1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento.

Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Régimen de remisión.- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

Incentivos para la atracción de inversiones privadas.- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en la Ley.

- Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.
- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

OTRAS REFORMAS

Impuesto a la Renta

Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:

- La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.
- La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

12. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un detalle de cuentas por pagar a largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Asociación Casals ICA	133,289	133,289
Asociación Copade ICA , otros	1,968	4,908
Asociación ICA León & Godoy	10,299	10,299
Asociación IHI ICA	34,629	34,629
Asociación Nylis ICA	<u>66,663</u>	<u>66,663</u>
Total	<u>246,848</u>	<u>249,788</u>

13. ANTICIPOS RECIBIDOS

Un detalle de anticipos recibidos, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Senagua	48,000	48,000
GAD Cotacachi	114,356	
GAD Municipio del Cantón Mera	6,939	16,864
Otros	<u>15,020</u>	<u>14,796</u>
Total	<u>184,315</u>	<u>79,660</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Jubilación patronal	15,819	87,420
Bonificación por desahucio	<u>7,669</u>	<u>56,687</u>
Total	<u>23,488</u>	<u>144,107</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2018, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,72 %.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	87,420	62,019
Provisión del año	20,466	25,401
Reversión provisión años anteriores (ver Nota 18)	<u>(92,067)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>15,819</u>	<u>87,420</u>

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2017, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	56,687	46,512
Provisión del año	10,897	10,175
Reverso provisión años anteriores (ver Nota 18)	<u>(54,140)</u>	<u>-</u>
Liquidaciones de haberes	<u>(5,775)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>7,669</u>	<u>56,687</u>

15. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 400 de participaciones de US\$. 1.00 valor nominal unitario.

Reserva legal.- Está constituida sobre la base de requerimientos de la Ley de Compañías por apropiación del 5% de la utilidad anual, hasta que alcance como mínimo el 20% del capital pagado. La reserva legal no puede distribuirse a los socios pero puede capitalizarse totalmente.

16. COSTOS DIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de costos directos y gastos administrativos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
<u>Costos directos:</u>		
Personal de planta	94,999	160,443
Honorarios profesionales	48,303	331,407
Décimo tercer sueldo	10,523	13,762

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	2,432	3,308
Aporte patronal	14,835	20,197
Fondo de reserva	8,677	10,864
Gastos contratos y otros	81,142	306,751
Otros costos	<u>14,595</u>	<u>2,780</u>
Total	<u>275,506</u>	<u>849,512</u>
<u>Gastos contractuales:</u>		
Arriendos	42,954	43,263
Mantenimiento vehículos	6,460	10,907
Garantías	11,984	13,927
Otros	<u>13,877</u>	<u>16,138</u>
Total	<u>75,275</u>	<u>84,235</u>
<u>Personal:</u>		
Remuneraciones	187,848	291,133
Honorarios profesionales	64,784	3,803
Décimo tercer sueldo	16,406	25,260
Décimo cuarto sueldo	4,421	4,101
Aporte patronal	23,673	37,097
Fondo de reserva	15,667	24,721
Jubilación patronal	31,363	35,576
Otros	<u>154</u>	<u>33,136</u>
Total	<u>344,316</u>	<u>454,827</u>
<u>Generales:</u>		
Gastos oficina, otros	17,799	17,430
Útiles de oficina	5,838	6,141
Gastos de vehículos	9,190	14,159
Mantenimiento equipos, oficina	2,653	15,745
Depreciación	25,307	21,635
Impuestos, contribuciones, otros	22,024	36,646
Otros gastos	<u>3,242</u>	<u>2,591</u>
Total	<u>86,053</u>	<u>114,347</u>
Total gastos de administración	<u>430,369</u>	<u>569,174</u>

17. SALDOS Y TRASACCIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones efectuadas con partes relacionadas consisten en, anticipos recibidos de y/o entregados a las Asociaciones, para la ejecución de Proyectos según condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 5)	137,608	149,969
Anticipos de Asociaciones (ver Nota 5)	86,777	125,862
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 8)	76,950	95,934
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 8)	<u>39,521</u>	<u>38,537</u>
Total	<u>340,856</u>	<u>410,302</u>
Cuentas por pagar largo plazo	<u>246,848</u>	<u>249,788</u>

18. REVERSIÓN PROVISIONES AÑOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa efectuó reversiones de provisiones efectuadas en años anteriores, las mismas que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U. S. dólares)	
Jubilación patronal (1)	92,067	
Bonificación por desahucio (1)	54,140	
Provisión de vacaciones	60,357	
Participación trabajadores	14,108	
Proveedores y otros	<u>14,288</u>	
Total	<u>234,960</u>	

- (1) Cabe mencionar que la reversión de provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio, fueron efectuadas en base a cálculos actuariales, actualizados al 31 de diciembre del 2018, realizados por peritos independientes calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

19. CONTINGENCIA

La Compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC.

El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado, emitió tres Oficios mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. A continuación se detallan las Glosas determinadas por la Contraloría General del Estado, por los siguientes conceptos y valores:

<u>Oficio No.</u>	<u>Concepto de la Glosa</u>	<u>(en U. S. dólares)</u>
5688	Incremento de personal de fiscalización para revisión de diseños en el contrato complementario	5.328.183,34
5690	Sub-contratación de la revisión de planos, actividad que estaba prevista como parte de la responsabilidad de la asociación	6.320.395,11
5692	Incumplimiento del artículo 34 del reglamento de la LOSNCP en planillas de gastos de septiembre del 2012 a noviembre del 2015, por US\$ 11.973.777,24	<u>11.973.777,24</u>
Total		<u>23.622.355,69</u>

En el evento de que las glosas detalladas en el cuadro anterior no sean resueltas favorablemente, y la Asociación no pueda absorber los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron las glosas No 5690 y 5692 por el valor de US\$. 18.294.172,35 y, el 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34. La gerencia manifiesta que la siguiente instancia de apelación es el "Recurso de Revisión" que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años.

En caso de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$. 4.133.912,25

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (Junio 30, 2019), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Directorio de la compañía y serán presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación.

En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.
